



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA, 16 AGO 2012

VISTO:

El expediente N° 0426-000046/2012, mediante el cual se tramita la Declaración de Interés Provincial del Programa "Promoción de Emprendimientos Corporativos (PEC)", ejecutado por la Fundación Unidad de Vinculación Tecnológica Córdoba (UVITEC) desde el año 2011.

Y CONSIDERANDO:

Que el citado Programa está siendo ejecutado por la Fundación UVITEC desde el año 2011 con el financiamiento del Fondo Multilateral de Inversiones, miembro del Grupo BID, extendiéndose la duración del mismo hasta el mes de Diciembre de 2013, siendo parte de un proyecto regional del FOMIN que busca probar la efectividad del modelo de Emprendimiento Corporativo en Argentina, Chile y Uruguay.

Que el Programa de Promoción de Emprendimientos Corporativos (PEC) tiene como propósito general la contribución a la innovación y al crecimiento del sector agroalimentario de la Provincia, a través de la aplicación de un modelo de innovación abierta como proceso de incubación de emprendimientos corporativos a lo largo de las cadenas productivas asociadas a empresas madres.

Que el Sr. Secretario de Pyme y Desarrollo Emprendedor otorga el Visto Bueno a la gestión que se procura, considerando que dicho Programa se encuentra alineado al objetivo de su Secretaría.

Por ello, actuaciones cumplidas, prescripciones normativas del Decreto N° 592/04, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio con N° 086/2012,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1°

DECLÁRASE de Interés Provincial el Programa "Promoción de Emprendimientos Corporativos (PEC)", ejecutado por la Fundación


Unidad de Vinculación Tecnológica Córdoba, cuya duración se extiende hasta Diciembre de 2013.

Artículo 2º

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

1060
Nº _____
AS


JORGE ALBERTO LAWSON
MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA I. FERREYRA
Jefe División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA